NIT. 890.980.136 - 6	**FACTURA EQUIVALENTE** **Documento equivalente a la factura en adquisiciones efectuadas a personas naturales no responsables del impuesto sobre las ventas -IVA-**	**Código: FFN 74** **Versión: 12**

DOCUMENTO EQUIVALENTE No.	ESPACIO RESERVADO PARA EL ADHESIVO DE RADICADO DE ARCHIVO

PROVEEDOR:	**DIANA CAROLINA MELO LOPEZ**		**NIT ó C.C.:**	**44.003.778**	**DV:**	**5**
DIRECCION:	**CRA 25A # 38D SUR 30**	**TELEFONO:**	**3116386591**	**CIUDAD:**	**ENVIGADO**	
FECHA DE ENTREGA:	**2/06/2023**	**CORREO ELEC:**	dianamelo@elpoli.edu.co			
CENTRO DE COSTOS:	**10310501**	**DEPENDENCIA:**	**OFICINA ASESORA DE PLANEACION**			
SUPERVISOR/INTERV:	**RUBÉN DARÍO MAYA BEDOYA**	**CEDULA:**	**15.264.093**	**TELEFONO:**	**3194121997**	

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS	**CANTIDAD**	**VR. UNIT**	**VR. PARCIAL**
Contrato 15607 de 2023, Objeto: Prestación de servicios profesionales especializados para apoyar la gestión de los proyectos de infraestructura física que desarrolla la Oficina Asesora de Planeación del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	8	$ 200.848	**$ 1.606.784**
		TOTAL FACTURA	**$ 1.606.784**
		Amortización de Anticipos	$ 0

RETENCIONES Y DESCUENTOS

Retención en la Fuente:

1) Mis ingresos por servicios al Politécnico **SI** son rentas de trabajo del artículo 383; solicito se disminuyán de la base de retención en la fuente los valores certificados de seguridad social anexos a la factura equivalente, así mismo, los valores certificados de pensiones voluntarias, cuentas AFC, Intereses de vivienda, Cesantías Voluntarias, Planes Complementarios de salud, y Dependientes, los cuales, adjunto al Formato FFN77. __X__

2) Mis ingresos **NO** son rentas de trabajo, practicar retención por el metodo ordinario _____

Certificación del Supervisor o Interventor del Contrato

En calidad de supervisor o interventor del contrato certifico que recibí los bienes y/o servicios descritos y que el contratista pagó las contribuciones a seguridad social en debida forma (Decreto 1070/2013 art. 3)

*** La firma del vendedor no es obligatoria, art. 2, Decreto Nacional 3228 de 2003.**

FIRMA QUIEN RECIBE A SATISFACIÓN (Supervisor ó Interventor)

Radicado: R 202302001881
Fecha:16/06/2023 10:15:29.0

Asunto: 05.05 - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Remitente:DIANA CAROLINA MELO LOPEZ
Destino:VICERRECTORIA DE EXTENSION-

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **DIANA CAROLINA MELO LOPEZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **44003778** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 44003778
NOMBRES Y APELLIDOS	DIANA CAROLINA MELO LOPEZ
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/12/2020
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	119
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	42

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **09/06/2023**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DIANA CAROLINA MELO LOPEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **44.003.778**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 9 de Junio del 2023.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

INFORME EJECUCIÓN No.1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 15607 de 2023

Fecha de informe: 30 de mayo de 2023

Objeto contractual: Prestación de servicios profesionales especializados para apoyar la gestión de los proyectos de infraestructura física que desarrolla la Oficina Asesora de Planeación del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

Actividades desarrolladas desde el 23 de mayo hasta el 30 de mayo de 2023.

A continuación, se presentan las actividades realizadas durante este periodo.

ACTIVIDADES	PRODUCTO	ANEXO
a) Apoyar los procesos de verificación de las necesidades, alcances, alternativas y soluciones para lograr la suficiencia, uso y ocupación de los espacios físicos.	Apoyo en la elaboración del presupuesto para los estudios y diseños del espacio para graduados	Se anexa producto 01
b) Apoyar la proyección técnica de los proyectos de infraestructura física y tecnológica del Politécnico, tanto para obra nueva y como para adecuaciones; principalmente la revisión de los presupuestos y especificaciones técnicos de las obras proyectadas en la Sede Oriente.	Apoyo iniciando con la elaboración del plan de Contingencia académico para la primera fase del edificio- académico plan maestro Centro Regional Oriente.	Se anexa producto 02
c) Apoyar la coordinación de los procesos de ejecución de los proyectos y obras de infraestructura física y tecnológica.		Para este periodo no aplica
d) Acompañar las solicitudes de autorización de permisos ante áreas externas		Para este periodo no aplica
e) Apoyar la supervisión de las diferentes intervenciones de infraestructura física en las sedes del Politécnico	Apoyo en visitas técnicas obra adecuaciones físicas para el área de fisioterapia y consulta externa, medicina deportiva, odontología, nutrición, y medicina laboral del centro médico, ubicado en el primer piso del bloque p-42 del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, se han realizado varias visitas técnicas, apoyando la supervisión y dando algunas observaciones en la construcción, como lo son modificaciones de estructuras, estructurales e hidráulicas. VISTA 01: 25/05/2023 VISTA 02: 30/05/2023	Se anexa producto 03 Se anexa producto 04
f) Apoyar la gestión de los proyectos de infraestructura, en concordancia con el equipo de trabajo.		Para este periodo no aplica

ACTIVIDADES	PRODUCTO	ANEXO
g) Apoyar las labores propias de la dependencia en cuanto a infraestructura institucional.	Asistencia a comités de infraestructura semanales.	Se anexa producto 05
h) Apoyar la elaboración de estudios previos que sean requeridos por el supervisor, incluyendo en ellos el estudio de agregación de la demanda y los estudios de sector.		Para este periodo no aplica
I)Apoyar la Gestión los trámites de licencia de construcción de las edificaciones proyectas en la Sede Oriente		Para este periodo no aplica
j) Apoyar la elaboración y presentar oportunamente los informes de avance y resultados de las actividades realizadas en el área de infraestructura.	Apoyo al seguimiento semanal de los procesos del área de infraestructura, en los convocados.	Se anexa producto 06
k) Apoyar la realización y coordinación de actividades de desarrollo organizacional, relacionadas con el diseño e implementación de procesos, procedimientos, indicadores de gestión, controles y planes de mejoramiento continuo, plan de acción y planes operativos, en el área de infraestructura física		Para este periodo no aplica
l) Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual	Apoyo en el seguimiento al Aviso De Estado Del Riesgo Amparo De Estabilidad Y Calidad De La Obra del contrato Interadministrativo No. 51379 De 2020 / Contrato De Obra No. 024 De 2021- Adecuación de la infraestructura física de la cancha sintética de fútbol en la sede Poblado del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. Medellín – Antioquia. Se está apoyando con la realización de oficios informativos y de riesgo de amparo tanto al contratista como a la aseguradora, con el fin de que se lograran aplicar las palizas para subsanar la mala calidad el producto entregado, para este caso, la cancha sintética, construida en el Politécnico sede Poblado.	Se anexa producto 07

ANEXO 01
PRESUPUESTO

POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	
Estudios y diseños para la construcción Casa de Egresados.	POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

Presupuesto General

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.0	**LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO**				**$ 1.200.000**
1.1	Levantamiento altiplanimétrico y topográfico, y amarre a la red geodésica, para las áreas destinadas para este espacio. El polígono específico a levantar será definido en conjunto con el supervisor y/o interventoria, de acuerdo a las necesidades del diseño Incluye el levantamiento de todos los detalles que se describen en el alcance de la Ficha Técnica del proceso. información se debe entregar con datum Magna Sirgas origen Medellín. Incluye trámites de radicación y aprobación del amarre a la Red Geodésica, de todos los detalles obtenidos en los levantamientos, los cuales deberán ser aprobados por el Grupo de Geodesia de la Secretaría de Gestión y Control Territorial. El valor del ítem incluye todos los gastos.	g	1,00	$ 1.200.000	$ 1.200.000
2.0	**ENSAYOS DE SUELOS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO.**				**$ 4.041.337**
2.1	**EXPLORACIÓN DEL SUBSUELO**				**$ 2.045.520**
2.1.1	Perforación exploratoria en suelo con taladro mecánico por percusión y lavado. Incluye SPT y toma de muestras remodeladas e inalteradas.	M	18,00	$ 113.640	$ 2.045.520
2.2	**TRABAJO DE LABORATORIO**				**$ 1.995.817**
2.2.1	Determinación de la humedad natural.	Un	6,00	$ 16.632	$ 99.792
2.2.2	Determinación de los límites de consistencia - líquido y plástico (Límites de Atterberg)	Un	6,00	$ 67.320	$ 403.920
2.2.3	Determinación de granulometría por tamizado.	Un	6,00	$ 66.858	$ 401.148
2.2.4	Compresión simple, incluye preparación de la muestra	Un	4,00	$ 63.955	$ 255.820
2.2.5	Ensayos de corte directo modalidad CD	Un	1,00	$ 528.587	$ 528.587
2.2.6	Ensayos de corte directo modalidad UU	Un	1,00	$ 306.550	$ 306.550
2	**ELABORACIÓN DE INFORME**				**$ 2.400.000**
2.3.1	Elaboración de informe geotécnico para el proyecto bajo los parámetros de la NSR-10, como insumo para diseños estructurales. El consultor debe incluir en su informe el tipo de fundación más adecuada para el soporte de dicha estructura, entregando para cada una de ellas todos los parámetros que permitan realizar adecuadamente el diseño estructural de las fundaciones. Se deberán incluir clasificación y caracterización del suelo, dar recomendaciones para excavaciones, procesos constructivos, movimientos de tierra, cortes y llenos en la zona objeto de estudio, así como la determinación de todos los parámetros del suelo necesarios para el diseño estructural de los elementos estructurales y no estructurales, según estructuras de contención, voladizos, elevaciones, pórticos, pisos duros, escalas andenes, rampas, graderías, entre otros, según las condiciones que presente el proyecto. Se deberán localizar y dimensionar geotécnicamente las estructuras que sean necesarias para que la intervención propuesta se pueda desarrollar. Incluye planos con ubicación de sondeos sobre los de la implantación de las estructuras. Se deberán dibujar los perfiles estratigráficos típicos de la zona. Incluye también las visitas necesarias para la verificación de niveles de desplante y demás asesorías que sean inherentes al estudio geotécnico. De acuerdo al tipo de suelo encontrado en las perforaciones, se deberá informar oportunamente a la Entidad sobre la necesidad de variar la longitud y/o cantidad de perforaciones requeridas, con el fin de tener una correcta caracterización del subsuelo	Global	1,00	$ 1.800.000	$ 1.800.000
2.3.2	Transporte de Equipos. Incluye los transportes tanto externos como internos que se requieran para desarrollar adecuadamente los trabajos.	Global	1,00	$ 600.000	$ 600.000
3.0	**DISEÑO ESTRUCTURAL**				**$ 2.000.000**

3.1	Cálculo y diseño estructura para ofician graduados, de acuerdo al diseño arquitectónico. Incluye diseño de la estructural completo, losa y estructura metálica, fundaciones y todos los demás elementos requeridos para su correcto desarrollo.Incluye planos de construcción, despiece detallado, memorias de cálculo, entrega de cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo. Y visitas para atender consultas técnicas, El consultor deberá entregar toda la información presentada según los formatos y/o forma de presentación que le requiera la Entidad.Los diseños se deberán realizar de acuerdo a la normatividad vigente (Reglamento Colombiano de Construcción sismo Resistente NSR-10, según les sea aplicable y normas vigentes que apliquen). el área aproximada en planta y diseño es de 60 m2, de un solo piso con una losa flotante.	Global	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
4.0	**DISEÑO DE REDES ELECTRICAS Y TELECOMUNICACIONES**				**$ 2.200.000**
4.1	**DISEÑO DE REDES ELECTRICAS**				**$ 1.200.000**
4.1.1	Diseño de redes eléctricas internas para la oficina graduados. Comprende el cálculo y diseño de la iluminación interior luminarias de trabajo , tomacorrientes, fuerza motriz, tomas regulados, UPS, acondicionadores, reguladores, transferencias eléctricas, banco de condensadores, mallas de tierra (plantas de emergencia, alimentación y tableros para aires acondicionados y sistema de extracción, RCI y demás que se requiera para el correcto funcionamiento, protecciones eléctricas termomagnéticas y magnéticas protecciones contra sobretensiones transitorias y permanentes tanto de maniobra como de rayo y las demás protecciones que sean necesarias. Se deberá concertar con el arquitecto el tipo de iluminación que se empleará, la cual debe ajustarse a los criterios técnico-económicos del proyecto. Para esto el consultor recomendará varios tipos de luminarias que se puedan emplear y que cumplan con los requerimientos técnicos del proyecto, de forma que en conjunto con la interventoría y la Entidad se pueda concertar el (o los) tipo(s) de luminaria(s) más convenientes. En caso de que sea viable económicamente. Incluye el diseño y dimensionamiento de los tableros y/o gabinetes que se requieran fabricar, cuadros de carga, convenciones, notas aclaratorias y detalles constructivos. Incluye el diseño de las acometidas exteriores e interiores. Se deben presentar diagramas unifilares (los cuales deben contener entre otros, capacidad nominal y de cortocircuito de las barras, distancias de las diferentes cargas respecto a los tableros de alimentación, calibre de los alimentadores, elementos, equipos y protecciones; etc.,) y cuadros de carga para todos los diseños en los planos. Se deberán atender las recomendaciones de los asesores que pudieran intervenir en el proyecto. Los diseños se deben realizar según los reglamentos RETIE, RETILAP, las nomas ICONTEC, las normas de los operadores de redes y demás normatividad vigente para Colombia. Incluye planos de construcción, memorias de cálculo tal como las exige el RETIE y el RETILAP, visitas para atender consultas técnicas, entrega de cantidades de obra; cada uno de estos ítems deben contener sus principales especificaciones, cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo a los parámetros (unidades de medida, polilíneas, formato en Excel, etc.) solicitados por la Entidad.	Global	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000
4.2	**DISEÑOS REDES TELECOMUNICACIONES**				**$ 1.000.000**
4.2.1	Diseño de cableado estructurado de redes de voz y datos en categoría 6ª. Estudios y diseños de cableado estructurado de acuerdo con las normas ANSI/TIA-568-C. O – Norma sobre cableado genérico de telecomunicaciones. Incluye salidas para los Access points que se requieran, según las necesidades del diseño arquitectónico. Incluye el trámite de aprobación del diseño de las acometidas telefónicas y de fibra óptica por el operador de la red. Los diseños deben tener la topología del proyecto. Se deberá diseñar según las últimas disposiciones de RITEL, y demás normatividad vigente para Colombia, Incluye planos de construcción, memorias de cálculo y visitas para atender consultas técnicas. Incluye la entrega de cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, y cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo a los parámetros (unidades de medida, polilíneas, formato en Excel, etc.) solicitados por la Entidad.	Global	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
5.0	**CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA, PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA**				**$ 1.500.000**
5.1	El consultor deberá entregar el presupuesto actualizado de acuerdo a los diseños realizados en la presente consultoría, el cual deberá tener como soporte el cálculo de cantidades con sus respectivas memorias, Análisis de precios unitarios, especificaciones técnicas, la Programación y cronograma de la obra en Project.	Global	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
		TOTAL, COSTO DIRECTO			**$ 10.941.337**
		IVA		19,00%	$ 2.078.854
		TOTAL			**$ 13.020.191**

ANEXO 02

PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PRIMERA FASE DEL EDIFICIO- ACADÉMICO PLAN MAESTRO CENTRO REGIONAL ORIENTE

INTRODUCCIÓN

El presente programa Plan de Contingencia tiene la finalidad de establecer los lineamientos y acciones preventivas, orientados a incrementar la capacidad de respuesta ante cualquier contingencia generada por las actividades constructivas a realizar en la Institución, dado que las acciones de construcción causan alteraciones a las actividades programadas en la cotidianidad del quehacer educativo, a la vez que manifiestan potenciales riesgos que afectarían a la comunidad educativa.

En el contexto descrito se visualiza la necesidad de redactar un plan de contingencia académico que será considerado como instrumento que guíe las acciones a ejecutar antes, durante y con posterioridad a la construcción de la fase 1 edificio académico del CENTRO REGIONAL ORIENTE.

1. LOCALIZACIÓN

La sede Regional Oriente está ubicada en la Calle 41 50a-324, en el municipio de Rionegro acoge a la comunidad estudiantil del Oriente antioqueño, en la cual se encuentran los municipios Abejorral, Alejandría, Argelia, Carmen de Viboral, Cocorná, Concepción, Granada, Guatapé, Guarne, El Peñol, El Retiro, El Santuario, La Ceja, La Unión, Marinilla, Nariño, Rionegro, San Carlos, San Francisco, San Luis, San Rafael, San Vicente y Sonsón.

Desde 1973 esta sede ofrece programas de educación superior como una estrategia de descentralización educativa pionera en Antioquia. Esta Unidad tiene una extensión aproximada de 16.000 mts2, con 2.000 mts2 construidos.



Ilustración 1 Sede oriente Politécnico JIC

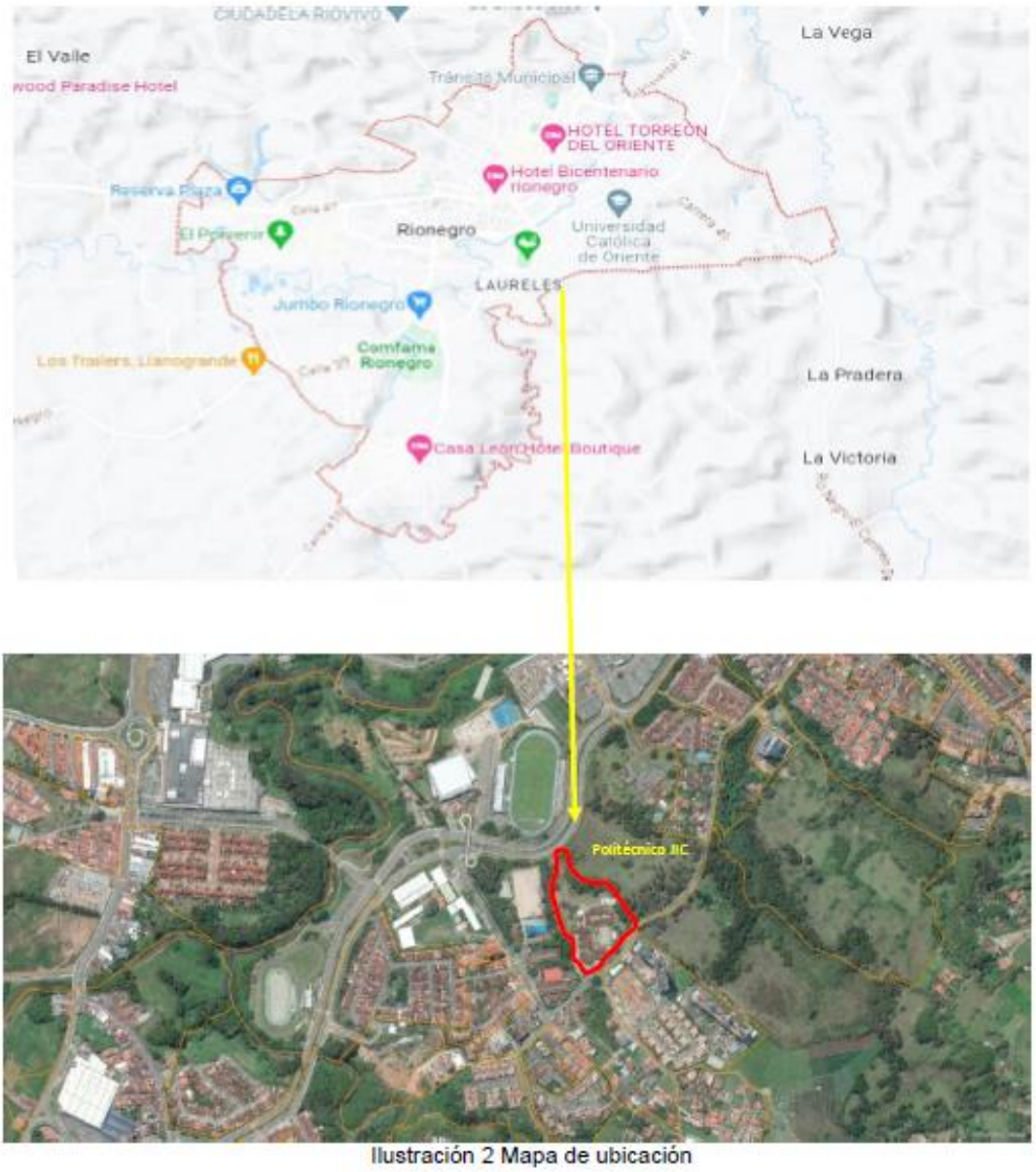


Ilustración 2 Mapa de ubicación

Otra de las razones centrales del documento es minimizar los riesgos que puedan suscitarse, prepararnos para responder y facilitar una recuperación rápida y oportuna, a través de acciones y estrategias coordinadas.

Para la formulación del plan se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Objetivos del Plan de Contingencia
- Fases del Evento.
- Análisis y evaluación de Riegos.
- Plan de Contingencia.
- Implementación de planes de acción.
- Evaluación del Plan de Contingencia.
- Costos del Plan de Contingencia.

2. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

2.1 Objetivo General

El objetivo del presente plan de contingencia es asegurar que la afectación, en los aspectos académicos y de seguridad de los estudiantes durante las acciones de ocupación de sede Centro Regional Oriente, sea mínima o nula, y de la misma manera no afecte a la comunidad educativa ni sus actividades curriculares.

2.2 Objetivos Específicos

Informar (socializar) al personal administrativo, estudiantes y a toda la continuidad educativa por los medios que dispone el Centro Regional Oriente, sobre las actividades planificadas en el plan de contingencia para evitar riesgos y así salvaguardar la integridad de la Comunidad Educativa.

• Salvaguardar la vida de estudiantes, maestros, empleados, visitantes y demás población que se encuentre dentro de las instalaciones de la Unidad Educativa, en el momento que se dé una emergencia asociada al proceso de la construcción

• Garantizar la continuidad de las actividades curriculares en algunos espacios o sedes provisionales con el fin de reducir al mínimo, mediante la implantación de controles adecuados, los riesgos por fallas en el funcionamiento de cronogramas de actividades, equipos e instalaciones.

• Proteger y conservar los muebles, enseres y demás activos de la institución Educativa que puedan verse sometidos a deterioro o extravío durante los traslados.

Determinar las acciones principales para afrontar efectivamente una contingencia durante la ejecución de la obra y la posibilidad de variaciones en el cumplimento del sistema de seguridad y salud en el trabajo, sistema de gestión ambiental.

Establecer acciones operativas para minimizar el impacto que generara a la comunidad educativa, asociado a infraestructura a construir.

ALCANCE

El presente plan de contingencia se aplica para toda la comunidad educativa, Inicia con la planeación y construcción del bloque académico cambios hasta la conclusión y entrega del mismo. Incluye los aspectos e intervenciones a tener en cuenta para prevenir los riesgos de exposición a agentes infecciosos en los pacientes, visitantes y trabajadores durante las obras de construcción.

3. FASES DEL EVENTO-ASPECTO TECNICO.

El evento consiste en la construcción de la fase 1, bloque académico.





Este bloque será uno de los bloques más transversales, contará con laboratorios, aulas interactivas, biblioteca, aula múltiple, entre otros, alcanzando en esta primera etapa constructiva los 1665 m2 planteados en el plan maestro



Para llegar a esta situación se han de cumplir tres fases:

Fase 1. Socialización del Evento.

Con anterioridad Al inicio de la construcción del edificio académico fase 1, se realizarán las reuniones y socializaciones que se ameriten, para poder informar el plan, las contingencias previstas y las acciones preventivas propuestas por la institución.

Fase 2. Construcción de la edificación y/o equipamiento académico.

En procura de mantener en operación normal las actividades académicas, recreativas en relación con la comunidad educativa el Centro Regional Oriente, haya consignado en su planificación, tomando en cuenta la disponibilidad de aulas y espacios existentes previamente previsto para tal fin.

Las actividades constructivas previstas para la fase 1 de la construcción del bloque académico se realizarán de acuerdo al siguiente esquema:

1. Instalación de cerramiento perimetral del lugar donde se va empezar la construcción del bloque académico.

2. Instalación de vaya informativa para para toda la comunidad educativa y en general.

3. Construcción de las edificaciones nuevas (bloques estándar) previstos por

los estudios, en el predio previsto para tal fin.

4. Una vez terminada la primera fase del proyecto una vez terminado (bloques académicos) se procederá a la evacuación de estudiantes, docentes y personal administrativo de las instalaciones antiguas a la nueva construcción.

5. Para el ingreso y salida del espacio de la construcción, antes del inicio de obra se presentarán los estudiantes, docentes, y padres de familia utilizarán la puerta de ingreso que se encuentra en la calle Quito(fase1).

6. Para el ingreso y salida de la construcción nueva, los estudiantes, docentes, y padres de familia utilizarán la puerta de ingreso que se encuentra en la calle Twinza (fase2).

Se estima en un plazo de 16 meses la intervención total del proyecto

La ejecución de la obra no afectará el normal desarrollo de las actividades educativas, se tendrán un plan de contingencia para tal fin.

ANEXO 03

Visita técnica
Fecha 25-05-2023.

	MEMORIA DE REUNIONES DE TRABAJO	Código: FPL14 Versión: 02

Nombre de la actividad: Visita Tecnico		
Fecha: 25-05-2023	Hora inicio: 11:00 am	Hora fin: 11:40
Lugar: P 42	Politecnico Jaime Isaza C. / Bloque P42	

Objetivo de la actividad

Visita Revision Obra bloque P.42

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
1. Jhon J. Correa M.	RES. DE OBRAS	
2. Diana C. Pardo	Ing. Contratista	
3. Juan F. Zuleta	Arq Contratista	
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		

N°	Conclusiones / Acuerdos
1.	Revision. Vigas y Columnas a Verificar para aprobacion a demoler
2.	Verificacion de espacios a demoler.
3.	Verificacion en el arquitecto sobre los diseños que se entrego

Icontec ISO 9001 SC5206-1
IQNet

Se realizó una visita técnica, con el fin de conocer el proyecto que se inició en el bloque 42, adecuaciones físicas para el área de fisioterapia y consulta externa, medicina deportiva, odontología, nutrición, y medicina laboral del centro médico donde actualmente se encontraba en la demolición de algunas estructuras.

Se verifican las demoliciones realizadas y el estado actual de la obra.

A continuación, se presenta un registro fotográfico del estado actual.





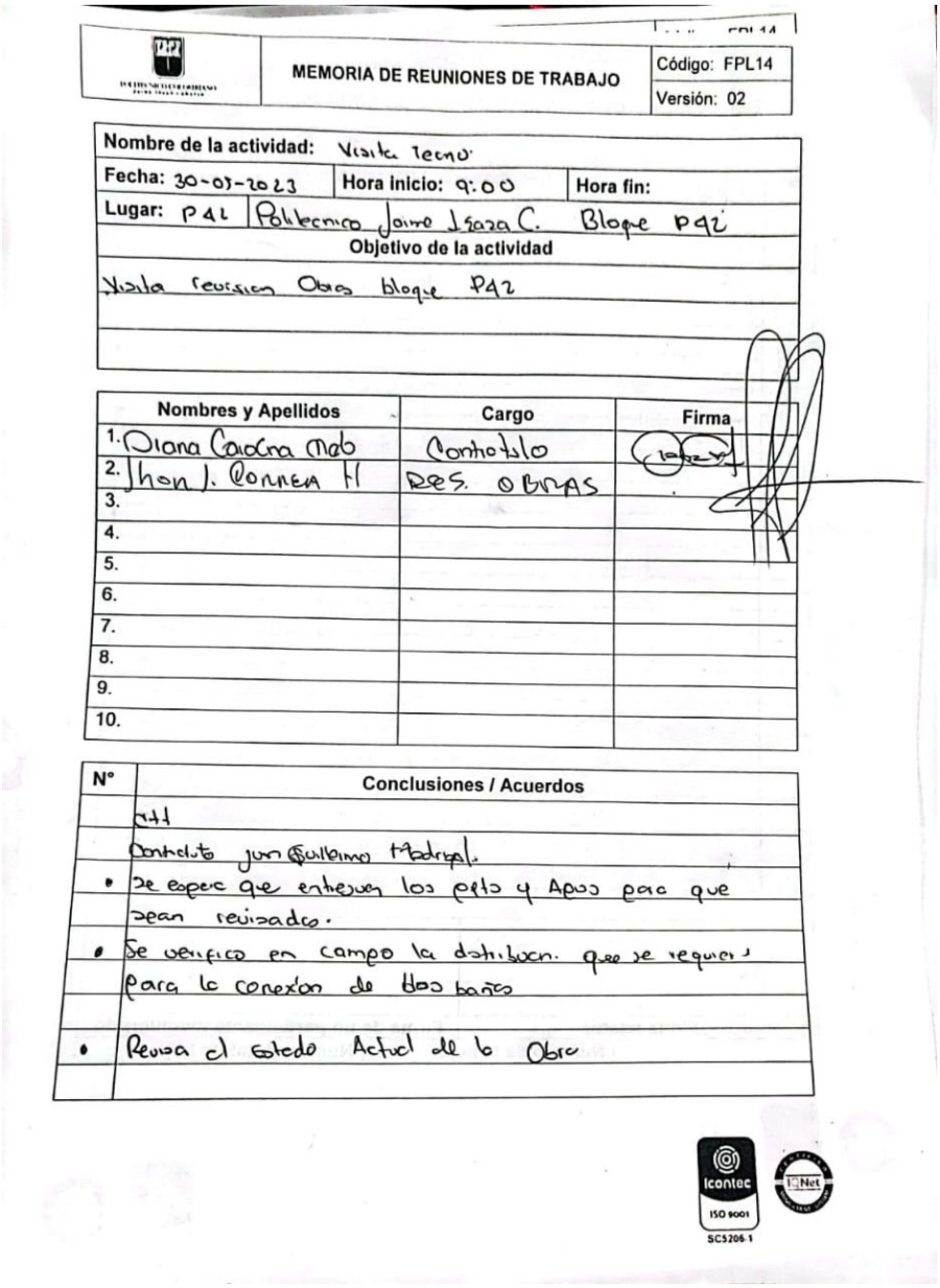




Se hace la revisión de una estructura existente sobre el techo, con el fin de verificar la necesidad de realizar dicha demolición, esta corresponde a una losa que fue adosada a la estructura posterior a la construcción, la cual, a hoy por la necesidad del proyecto correspondiente a una losa pequeña, la cual no afectaba la capacidad estructural por tanto se decide demoler.



ANEXO 04
Visita técnica
Fecha 30-05-2023



	MEMORIA DE REUNIONES DE TRABAJO	Código: FPL14
		Versión: 02

Nombre de la actividad: Visita Tecno		
Fecha: 30-05-2023	**Hora inicio:** 9:00	**Hora fin:**
Lugar: P42	Politecnico Jaime Isaza C. Bloque P42	

Objetivo de la actividad

Visita revision Obras bloque P42

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
1. Diana Cardona Mdo	Contratista	
2. Jhon J. Correa H	Res. Obras	
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		

N°	Conclusiones / Acuerdos
	Asi
	Contratista Juan Guillermo Madrigal.
•	Se espera que entreguen los pptos y Apus para que sean revisados.
•	Se verifico en campo la distribucion. que se requiere para la conexion de los baños
•	Revisa el Estado Actual de la Obra

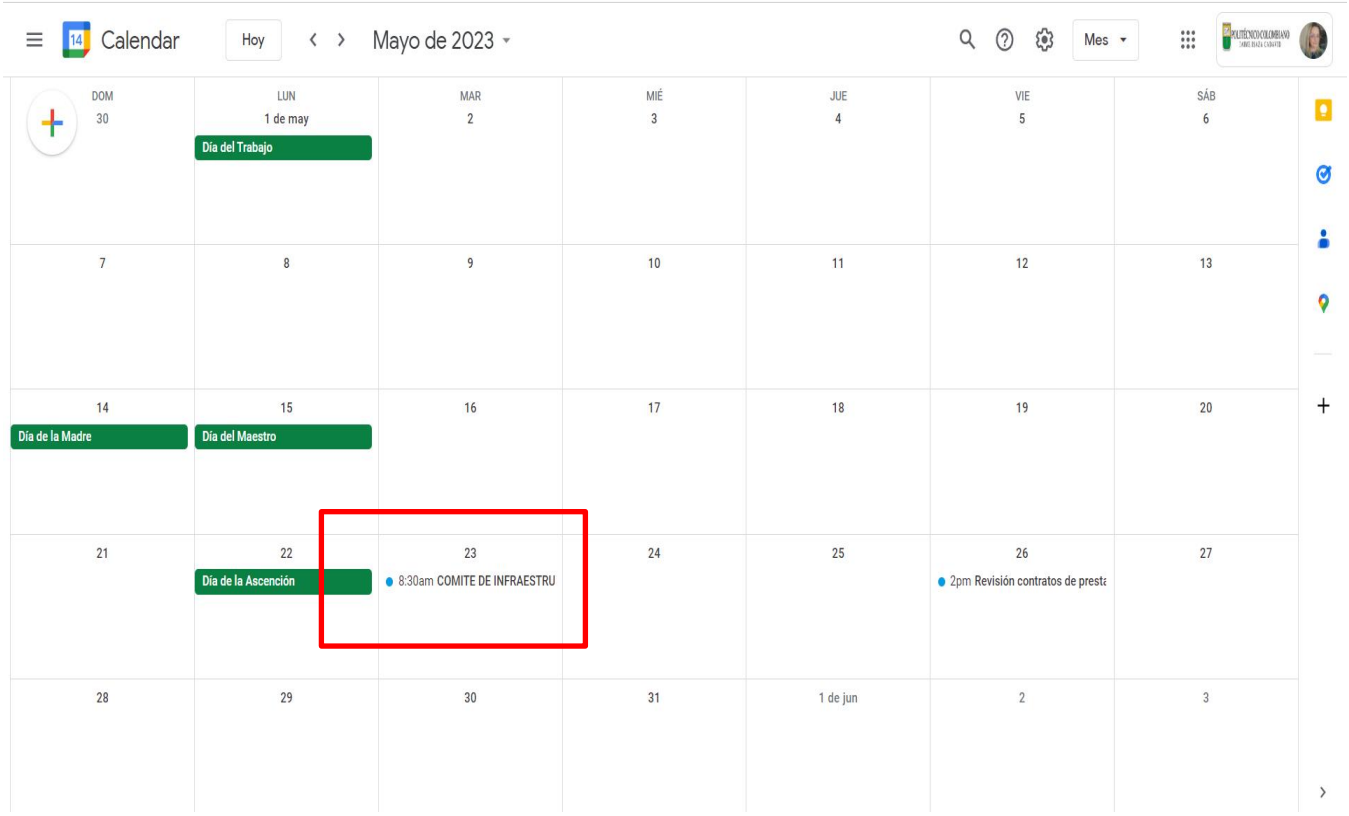
La presente visita se realiza para verificar el estado de la obra y nuevamente para verificar donde se podría realizar la excavación para encontrar el empalme para las tuberías de descarga de los nuevos baños a instalar.

Se hace una revisión general del estado actual, a continuación, se presenta un registro fotográfico de la visita.



Demolición de estructura existente para recuperación de espacios según diseño

ANEXO 05


Calendar
Hoy
Mayo de 2023
Mes
DOM
LUN
MAR
MIÉ
JUE
VIE
SÁB
30
1 de may
2
3
4
5
6
Día del Trabajo
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
Día de la Madre
Día del Maestro
21
22
23
24
25
26
27
Día de la Ascención
8:30am COMITE DE INFRAESTRU
2pm Revisión contratos de presta
28
29
30
31
1 de jun
2
3

ANEXO 06

SEGUIMIENTO PROCESOS DE INFRAESTRUCTURA						
REFERENCIA SECOP II	**OBJETO SECOP II /PROYECTO**	**PROYECTO**		**RESPOSABLE**	**ESTADO 1**	**ESTADO 26/05/2023**
SAMC-IDEA-197951-2023	Adecuaciones en la infraestructura del bloque B22, B24, B42 y B23 del Centro de Laboratorios, Investigación y Experimentación sede Bello del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	Laboratorio Bello	IDEA	Rubén D. Maya	Se reciben propuestas el 20 de abril de 2023	SIN INICIO, PENDIENTE ACTA DE INICIO
SAMC-IDEA-197934-2023	Adecuaciones físicas de la oficina de Poli virtual y aulas interactivas en la Sede Poblado del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	Poli virtual/ AULAS INTERACTIVAS			Presentan ofertas el 3 de mayo según cronograma	MODIFICAR, DISEÑOS PENDIENTES ARQUITECTÓNICOS LUNES 29 DE MAYO JOAN
		OFICINAS DE DOCENTES ACONDICIONAMIENTO		Samuel y Joan		AULAS -P19 ENVIAR INFORME DE LA PLATA ARQ. (JOAN).
		ESTUDIOS Y DISEÑOS, CANCHA APARTADÓ CUBIERTA		Samuel Álvarez - Mario	Estudios Previos para estudios suelos, estructural, eléctrico, arquitectónico. Para el 6 de marzo. Requiere licencia de construcción	INGRESO A PRIMER COMITÉ DE CONTRATACIÓN FALTA COS /SE CONTRATARÁ CON EMDUCE. (HASTA EL 31 DE DICIEMBRE), SOLO HASTA 45 DÍAS DE CONTRATO
		ESTUDIOS Y DISEÑOS-CENTRO DE INNOVACIÓN -		Joan F. Zuleta (Anteproyecto) - Mario	Se realizo reunión con el profesor botero, pendiente la contratación del levantamiento arquitectónico y render	PENDIENTE LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO/SOLO ESTÁ EN IDEA BÁSICA, PENDIENTE CONTRATACIÓN DE DELINEANTE PARA REALIZAR ESTA LABOR Y DEMAS.
		ZONAS DE ESTUDIO Y OCIO - IDEA		Samuel Álvarez (Pendiente Eléctrico)	Listos estudios previos y en comité de contratación, para hoy 15 de marzo de 2023	ESTA EN CONSTRUCCIÓN CON CONTRATO N° 53450 2022/ CON EMDUCE
		LÍNEA INVIDENTES - ESTUDIOS PREVIOS		Joan F. Zuleta Santiago Cañola	Listo el tema de presupuesto y estudios previos para el 15 de marzo de 2023	CUANTIFICADO Y PRESUPUESTADO, PENDIENTE RECURSOS. SE ENVIARÁ LA INFORMACIÓN (SAMUEL Y SANTIAGO)
		LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ZONA MOFLES (RADICAR)		Joan F. Zuleta Santiago Cañola Rubén D. Maya	Anticipo de recursos para tramitar la licencia. Oficio para pedir curaduría 1 lo hace Santiago	ESTA EN CURADURÍA 1, SACANDO LICENCIA. SANTIAGO PREGUNTARA EN QUE VA EL PROCESO
		REPARACIÓN CANCHA SINTÉTICA (OFICIOS)		Rubén D. Maya	Ya se envio a la Aseguradora y Edu Hábitat de Sabaneta el oficio solicitado el tema de reparación (se están despegando los tapetes)	EN REVISIÓN, DOCUMENTACION Y CITACITACIÓN.
SMC 200168-2023	Adecuaciones locativas de la red eléctrica para aires acondicionados, y datos para las aulas de Bloque A71 Centro Regional Urabá - Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid - Apartadó, Antioquia	RED ELÉCTRICA AIRES APARTADO			Pendiente de adjudicación, en Adquisiciones, ADJUDICADO	EN EJECUCION, PENDIENTE APROBACIÓN ADICIÓN.
SMC 200167-2023	Compraventa e instalación de equipos de aire acondicionado para las 4 aulas del Bloque A71 del Centro Regional Urabá - Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid - Apartadó, Antioquia	APARTADÓ AIRES - EQUIPOS		Diana M. Zapata	Ya se adjudicó el proceso. Solo dos proponentes	TERMINADO + COMPRAVENTA.
		MOVIMIENTOS MASA RIONEGRO - ESTUDIOS PREVIOS		Diana M. Zapata - Mario	Que entrega Masora, pendiente reunión para hoy	SE JUSTIFICA CON POT, QUE NO SE REQUIERE UN ESTUDIO AL

				17 de febrero de 2023, Fecha de entrega de todo. Ojo esta por fuera de los tiempos legales para finalizar el proceso. Oficio de Mario sobre estado actual del respectivo contrato con Masora, 22 de febrero 2023	DETALLE. SE ESTA PENDIENTE DE LA RESPUESTA DE CURADURÍA. CORRESPONDIENTE AL PROYECTO ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO REGIONAL ORIENTE
		BLOQUE P17- REPOTENCIAR Y AMPLIAR. ACTUALIZAR DICHO PROYECTO PARA GESTIONAR DE NUEVO/ REGALÍAS	Samuel Álvarez - Mario	Oficio para Regalías sobre estado actual de la obra 22 de febrero	SAMUEL ESTA ACTUALIZADO PPTO EL VIERNES 19 DE MAYO SE PRESENTÓ CONSEJO DIRECTIVO, POR IVAN, HAY QUE ORGANIZAR NUEVAMENTE EL PPTO. PARA VER SI SE CONSIGUE POR REGALÍAS
SAMC-IDEA-197932-2023	ADECUACIONES FÍSICAS PARA EL ÁREA DE FISIOTERAPIA Y CONSULTA EXTERNA, MEDICINA DEPORTIVA, ODONTOLOGÍA, NUTRICIÓN, Y MEDICINA LABORAL DEL CENTRO MÉDICO, UBICADO EN EL PRIMER PISO DEL BLOQUE P-42 DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	FISIOTERAPIA Y CENTRO SALUD	Rubén D. Maya Samuel Álvarez	Se realizo sorteo para seleccionar 10 entidades se adjudica el 10 abril	EN OBRA, AJUSTAR PPTO Y VERIFICAR APU Y CAMBIOS Y OBRA
SAMC-200240-2023	OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO DEL LABORATORIO DE RIEGOS Y MAQUINARIA AGRÍCOLA DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	(CERRAMIENTO NIQUÍA)	Rubén D. Maya Pamela Escobar	Estudios previos para el día 28 febrero de 2023	
		AGRICULTURA DE PRECISIÓN - NIQUÍA, PARA	Santiago Cañola - Mario	Reunión con decana, granjas, investigaciones y a la vice docencia	EL PROFESOR SANTIAGO CON AYUDA DE PAMELA SE ENCUENTRA HACIENDO EL ESTUDIO PREVIO HIDROGRÁFICO. PARA PODER CONOCER EL ALCANCE QUE TENDRIA EL ESTUDIO DE RIEGO.
		TEMAS COMITÉ CAMPUS	Rubén D. Maya	Todas las actas firmadas firmadas, Rubén las pasa el día 6 de marzo para firmas	YA ESTÁ CUMPLIDO, ESTÁN EN EL DRIVE
		RIONEGRO CONSTRUCCIÓN BLOQUE 1 - ESTUDIOS PREVIOS	Rubén D. Maya Mario Joan F. Zuleta	Reunión para socialización - reunión para revisar presupuestos definitivos con Masora-	EN PROCESO PARA INICIO DE CONTRATACION DIRECTA CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO
		COMPLEJO DEPORTIVO FASE 1	Joan F. Zuleta - Rubén - Santiago	Estudios Previos para estudios suelos, estructural, eléctrico, arquitectónico. Para el 15 de abril	ESTA CONTRATACIÓN CON EMDUCE (COMPLEJO DEPORTIVO FASE 1/ ESTUDIOS Y DISEÑOS ESTRUCTURAS, SUELOS, ELÉCTRICO E HIDROSANITARIO. / ESTA CONTRATACIÓN REVISAR
		BLOQUE 55 - 59 CENTRO INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD	Joan F. Zuleta		NO ES UN PROYECTO VIABLE, POR LOS RECURSOS
		EMDUCE - ESTUDIO FORESTAL Y VÍAS	Rubén D. Maya	Pendiente de entrega de presupuestos, la calibración, falta entrega de casetas, y el adoquín, pendiente entrega de inmobiliario de alimentación	CONTRATO EN EJECUCIÓN YA SE HIZO VISITA POR EL ÁREA METROPOLITANA, PENDIENTE OBSERVACIONES POR PARTE DE ELLOS.
		TIENDA AGRARIA PARA SEDE POBLADO	Santiago y Samuel	Estudios previos	ESTA PARADO. PENDIENTE POR NECESIDAD.
		LABORATORIO GASTRONOMÍA O CENTRO AGROINDUSTRIAL	Joan F. Zuleta/ SAMUEL Y SANTIAGO	Reunión con la decana para la semana del 25 de marzo	ESTA OK, ENTREGAR INFORME Y PPTO (RECURSOS APROX 87" +213 EQUIPOS)

SMC-200247-2023	Adecuaciones locativas para el mejoramiento de los pasamanos existentes de los corredores y escalas del Bloque P42 Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid - Sede Medellín, Antioquia.	PASAMANOS BLOQUE P 42 - SINDIPOL	Joan - Mario	Listos estudios previos para el próximo jueves 25 de febrero	ESTA EN EVALUACION EN CONTRATACION
		(AULAS URABÁ A61/A51) EN APARTADO, REPLICAR EL PROCESO REALIZADO EN EL BLOQUE A71, EN LOS BLOQUES A61 Y A51 SEGÚN CAPACIDAD PRESUPUESTAL	Samuel y Diana	Para el 3 de marzo de 2023, se tiene estudios previos, pendiente sacar el tema de recursos	VA PARA COMITE DE CONTRATACIÓN.
		CAMERINOS AL LADO DE LA TIENDA GONZALO	Samuel Álvarez	Incorporarlo - al Centro de acondicionamiento físico - febrero 21 de 2023	ESTE SE HARÁ BAJO EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO QUE ESTÁ EN CONTRATACIÓN. EMDUCE, JUNTO CON EL COMPLEJO DEPORTIVO
		GRANJA MARINILLA - ZONA DE ALOJAMIENTO - AMPLIACIÓN Y ZONA DE OCIO (CANOAS)	Samuel Álvarez	Reprogramo para 7 de marzo 2023	IDEA BÁSICA PARA LA AMPLIACIÓN, HAY UNA PROPUESTA PARA ENVIAR A JOAN Y QUE EL LA REVISE, NO TIENEN RECURSOS, SE DEBE INCLUIR CANOAS.
		ACTAS DE COMITÉ DE CAMPUS, ACTUALIZAR HISTORIAL.	Santiago		YA QUEDO EN DRIVE ORGANIZADO
		REVISIÓN ARCHIVO Y ORGANIZACIÓN			QUE HAY EN LA OFICIA DE JOAN, MANDADO PAMELA
		ARCHIVO RODANTE PARA HISTORIA ACADÉMICA	SAMUEL		ES UNA SOLICITUD DE ADMISIONES, SE REALIZÓ EL BOSQUEJO ARQUITECTÓNICO Y ESTUDIO DE MERCADO Y SE ENTREGÓ, A ADMONICIONES POR CORREO.
		ARCHIVO HISTÓRICO			05/06 SE TUBO UNA REUNION EL DIA DE HOY, SE VA A RETOMAR HOY, RENDER DEL ESPACIO. JOAN EN 20 DIAS LO ENTREGA.
		INFRAESTRUCTURA PARA EL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA (GIBA)	SAMUEL		LABORATORIO PARA DECANATURA, NO ES PARA GIBA, SE REUNIERON Y SE HACE LA ACLARACIÓN, TIENE ARQUITECTURA Y PPTO, NO TIENE RECURSOS.
		PLAN MAESTRO URABÁ	DIANA MELO		PENDIENTE PORQUE YA EXISTE ESTE ESTUDIO (SE TIENE SANTIAGO) SUBIR DRIVE
		ESTADIOS PREVIOS PARA ESTUDIOS TÉCNICOS DE CAMERINOS Y CANCHA DE URABÁ	Diana		LO MISMO DE EMDUCE OJO
		ORGANIZARA INVENTARIOS	PAMELA		
		CERRAMIENTO APARTADO	DIANA		PROYECCIÓN CON LAS ACTIVIDADES QUE SE HICIERON EN NIQUÍA, REVISAR EL ALCANCE DE LO QUE SE REQUIERE, VERIFICAR LA NECESIDAD.
		TRASLADO LABORATORIOS DE ELECTRÓNICA Y MICROCONTROLADORES OFICINA DE PLANEACIÓN Y VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA -SERVICIOS GENERALES A PRESENTAR EL PLAN DE TRABAJO Y UNA VEZ APROBADO, SER SOCIALIZADO CON LAS ÁREAS Y COMUNIDAD EDUCATIVA.	Mario	ya se tuvo reunión con la decana par conocer la necesidad de bello para la sede Medellín. Ya tiene espacio. Quedaron de entregar a más tardar el 17 de marzo de 2023	EN REVISION DE ESPACIOS Y REVISION DE PPTO
		LABORATORIOS DE LA INSTITUCIÓN. SEDE BELLA CON LA DECANATURA DE INGENIERÍA DENTRO DE LAS FUNCIONES DE LOS CONTRATISTAS LA REMODELACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE SUELOS, PAVIMENTOS, CONCRETO, HIDRÁULICA FÍSICA E ILUMINACIÓN. BLOQUE B-42	Santiago - Samuel	Actualizar ppto y montar ala MGA	PENDIENTE COMPROMISOS, PARA SACAR PPTO Y MONTAR EN LE MGA

		ARCHIVO DE PLANEACIÓN	Pamela		
		CASA DEL EGRESADO/ GRADUADOS	JOAN/DIANA MELO		ESTÁ PENDIENTE /SIN DISEÑOS
		BURBUJAS ATENCIÓN SICOSOCIAL			ESTO ES VARIOS PARA ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS
		EXENCIÓN PAGO PREDIAL			PARA BIENES Y MUEBLES, HACER OFICIO
		LECTOR DE CARNET PORTERÍA	DIANA MELO		CONTROL ACCESO DE VEGAS, ESTÁ EN EL CONTRATO 53450 DE 2022
		COTIZAR INFRAESTURA PARA CANCHA DE RIONEGRO - AMPLIAR LA ACTUAL PARA DEJAR POR FUERA EL TEMA DEPORTIVO EN LA SEDE	Mario	marzo 15 de 2023 Sacar estudios previos	PPTO OK, EN PROCESO DE ESTUDIOS PREVIOS, SE DEBE ENTREGAR EL DIA MARTES 30/05/2023.
		PLAN DE MANEJO Y TRANSITO PMT PARA EMDUCE	Rubén y Santiago	Para el día 7 de marzo se realizará reunión para revisar el tema	PMT ESTÁ EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO EN REVISIÓN
		ORGANIZAR ARCHIVO INTERNO TANTO DEL DRIVE COMO EL FÍSICO			SE VA A EJECUTAR
		RESTAURANTE ESTUDIANTIL			PROGRAMACIÓN CON REUNIÓN MIÉRCOLES.
		PLAN DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO			
		OFICINAS DE EQUIDAD Y GÉNERO Y COOPERATIVA			HACER LA MODIFICACIÓN REDISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS

ANEXO 07

Se remite como producto el borrador inicial para el oficio de amparo.



Medellín, xxxxxxx

Doctor
JUAN DAVID CUARTAS FRANCO
Gerente
Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat – EICE-EDU HABITAT
Calle 76B Sur, ##47c – 45 teléfono 6043079100
Sabaneta.

Señores
SURAMERICANA DE SEGUROS.
Nit: 870.903.407-9
Póliza N.° 2924631-0
Calle 39c #73-83
notificacionesjudiciales@suramericana.com.co
Medellín.

ASUNTO: Aviso Estado del Riesgo Amparo de Estabilidad y Calidad de la Obra.

REFERENCIA: Contrato Interadministrativo No. 51379 de 2020 / Contrato de Obra No. 024 De 2021.

Cordial saludo,

Como es su conocimiento, la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat -EICE-EDU HABITAT- del Municipio de Sabaneta y el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid firmaron el Contrato Interadministrativo No. 51379 de 2020, cuyo objeto es: "Adecuación de la infraestructura física de la cancha sintética de fútbol en la sede Poblado del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. Medellín – Antioquia", del cual se deriva el contrato No. 024 de 2021, suscrito entre la EDU HABITAT y la empresa MKG Marketing Group S.A.S., identificada con NIT 900.070.312-7.

Reiteramos nuevamente la necesidad de realizar las reparaciones necesarias, en cumplimiento con el objeto del contrato No. 024 de 2021, favor indicar fecha de recibo y terminación del contrato, respetuosamente manifestamos nuestra inconformidad debido a que la empresa MKG Marketing Group S.A.S., no ha cumplido con la garantía posventa, lo que ha generado accidentes a los usuarios de la cancha debido al deterior manifiesto de la misma. Acudimos a sus buenos oficios para que se requiera al contratista y que este cumpla la reparación inmediata en las condiciones de calidad exigidas en el contrato, y que las reparaciones que se realicen sean las ajustadas a las normar técnicas del proyecto para el cual fueron contratados.

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Calidad
académica y humana

A continuación, y nuevamente remitiendo la información enviada el día 27 de enero del presente año y en diversos correos, se deja expuesta la necesidad con un registro fotográfico actual.

La grama sintética presenta fallas por costura en diferentes partes del césped, las cuales en el uso de actividades cotidianas ha presentado situaciones que pueden afectar o han afectado a sus usuarios. Se anexa registro fotográfico de algunas de las partes afectadas:





Adicionalmente el "**Relleno para grama sintética**" no cumple con las cantidades y especificaciones indicadas en este mismo dado que claramente se puede observar que las cantidades de la arena de síliceson muy inferiores a 15 kg/m^2 y el SBR reciclado de llantas es menor a 17 kg/m2 por lo que no se atendieronlas especiaciones técnicas dadas en el contrato.





El enmallado se observa claramente que fue realizado en un material diferente a la manila gruesa de6mm (ítem contractual), que, al no cumplir con la calidad del bien contratado, este presenta un deterioro prematuro.

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Calidad
académica y humana



Por lo mencionado anteriormente solicitamos nuevamente la reparación técnica de las afectaciones evidenciadas posiblemente por la mala calidad de los insumos, que están afectando la salud y seguridad física de la comunicada estudiantil.

De contarse con una respuesta oportuna a nuestro comunicado, solicitamos respetuosamente hacer efectiva la póliza de Póliza 2924631-0 expedida el 12 de abril de 2021 por Seguros Generales Suramericana SA, que incluye como asegurado y beneficiaria al Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

Para mayor información y programas las fechas de las reparaciones y adecuaciones técnicas, favor comunicarse con el ingeniero Rubén Darío Maya Bedoya, al celular 3194121997, correo electrónico: rdmaya@elpoli.edu.co o con la ingeniera Diana Carolina Melo, al celular 3116386591, correo electrónico dianamelo@elpoli.edu.co.

Atentamente,

ANTONIO DE JESUS CASTAÑO GONZALEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación

DIANA CAROLINA MELO L.
Cédula ciudadanía No. 44.003.778
Contratista

	INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: FLG66 Versión: 02

Fecha Elaboración del Informe:	2/06/2023	Informe No:	1	Periodo de Seguimiento:	MAYO

Contrato No: 15607 DE 2023	Fecha de Inicio: 23 de mayo de 2023	Fecha de Finalización: 31 de Diciembre de 2023	Valor del Contrato: $ 45.190.800

Objeto del Contrato: Prestación de servicios profesionales especializados para apoyar la gestión de los proyectos de infraestructura física que desarrolla la Oficina Asesora de Planeación del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

Nombre del Contratista: DIANA CAROLINA MELO LOPEZ	Documento de Identificación: 44003778

PORCENTAJE DEL AVANCE DEL CONTRATO

3,556%

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA AL PERIODO DE REPORTE:

a) Apoyar los procesos de verificación de las necesidades, alcances, alternativas y soluciones para lograr la suficiencia, uso y ocupación de los espacios físicos.	Apoyo en la elaboración del presupuesto para los estudios y diseños del espacio para graduados
b) Apoyar la proyección técnica de los proyectos de infraestructura física y tecnológica del Politécnico, tanto para obra nueva y como para adecuaciones; principalmente la revisión de los presupuestos y especificaciones técnicos de las obras proyectadas en la Sede Oriente.	Apoyo iniciando con la elaboración del plan de Contingencia académico para la primera fase del edificio- académico plan maestro Centro Regional Oriente.
c) Apoyar la coordinación de los procesos de ejecución de los proyectos y obras de infraestructura física y tecnológica.	Para este periodo no aplica
d) Acompañar las solicitudes de autorización de permisos ante áreas externas	Para este periodo no aplica
e) Apoyar la supervisión de las diferentes intervenciones de infraestructura física en las sedes del Politécnico	Apoyo en visitas técnicas obra adecuaciones físicas para el área de fisioterapia y consulta externa, medicina deportiva, odontología, nutrición, y medicina laboral del centro médico, ubicado en el primer piso del bloque p-42 del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, se han realizado varias visitas técnicas, apoyando la supervisión y dando algunas observaciones en la construcción, como lo son modificaciones de estructuras, estructurales e
f) Apoyar la gestión de los proyectos de infraestructura, en concordancia con el equipo de trabajo.	Para este periodo no aplica
g) Apoyar las labores propias de la dependencia en cuanto a infraestructura institucional.	Asistencia a comités de infraestructura semanales.
h) Apoyar la elaboración de estudios previos que sean requeridos por el supervisor, incluyendo en ellos el estudio de agregación de la demanda y los estudios de sector.	Para este periodo no aplica
I) Apoyar la Gestión los trámites de licencia de construcción de las edificaciones proyectas en la Sede Oriente	Para este periodo no aplica
j) Apoyar la elaboración y presentar oportunamente los informes de avance y resultados de las actividades realizadas en el área de infraestructura.	Apoyo al seguimiento semanal de los procesos del área de infraestructura, en los convocados.
k) Apoyar la realización y coordinación de actividades de desarrollo organizacional, relacionadas con el diseño e implementación de procesos, procedimientos, indicadores de gestión, controles y planes de mejoramiento continuo, plan de acción y planes operativos, en el área de infraestructura física	Para este periodo no aplica
l) Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual	Apoyo en el seguimiento al Aviso De Estado Del Riesgo Amparo De Estabilidad Y Calidad De La Obra del contrato Interadministrativo No. 51379 De 2020 / Contrato De Obra No. 024 De 2021- Adecuación de la infraestructura física de la cancha sintética de fútbol en la sede Poblado del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. Medellín – Antioquia.

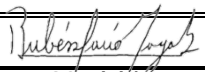
OBSERVACIONES

ANEXOS
[X] Lista de Chequeo Informe de Supervisión y/o Interventoría
[] Acta de entrega del producto del bien y/o servicio adquirido.
[] Acta de liquidación del contrato.
[] Otros: Especificar

DOCUMENTOS VERIFICABLES POR EL SUPERVISOR PARA EL PAGO
[X] Informe de avance de las actividades realizadas por parte del contratista en el periodo reportado.
[X] Cumplimiento de pagos realizados al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales si aplica
[] Cumplimiento de la calidad de los bienes y/o servicios que se estipulen en el contrato.
[] Otros: Especificar.

Ordenador de Gasto: **OSCAR ALBERTO GAVIRIA PALACIO**	

Firma:



SUPERVISOR (A) / INTERVENTOR (A)
NOMBRE: RUBÉN DARÍO MAYA BEDOYA
CORREO ELECTRÓNICO: rdmaya@elpoli.edu.co
EXTENSIÓN TEL.: 15264093

icontec ISO 9001 SC5206-1
IQNet

POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	FORMATO PARA PAGAR PROVEEDORES Y CONVENIOS POR CUOTAS	Código: FFN54 Versión: 07

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: DIANA CAROLINA MELO L.

C.C. ó N.I.T.: **44.003.778** **FECHA:** 02/06/2023

NUMERO DE C.R.P: 4500060105 **15607 DE 2023** **VALOR C.R.P:** $ 45.190.800

NÚMERO CUOTA	NUMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	CENTRO DE COSTOS	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR	SALDO	FECHA DE REMISIÓN	FIRMA DEL INTERVENTOR RESPONSABLE
1	1	10310501	230181000270501	$ 1.606.784	$ 43.584.016	9/06/2023	

NOTA: Los centros de costos y los rubros presupuestales son unicamente los asignados en el Certificado de Registro Presupuestal. Si el saldo final es mayor que 0 (Cero), el interventor debe autorizar liberar dichos recursos mediante razonero o correo electronico, indicando el rubro presupuestal o centro de costos del cual se van a liberar los recursos. (los pagos autorizados no pueden superar el valor del C.R.P.).

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNet

45.190.800.

6

C$ 1.606.784,00

POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	**AUTORIZACION DE PAGO POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA**	Código: FFN45 Versión: 03

Autorizo a la Tesorería del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid para efectuar pago a mi favor o a la entidad que represento, mediante el sistema de abono automático, según la siguiente información:

C.C.: 44003778	Nit:	Nombre o Razón Social del Beneficiario: DIANA CAROLINA MELO LOPEZ
Banco o Corporación. BANCOLOMBIA		
Número de cuenta: 02958647452	Sucursal: OVIEDO	Tipo de cuenta: Ahorro: [X] Corriente: []

Tipo de Vinculación con la Institución:

Administrativo: []	Docente de tiempo completo: []	Estudiante: []	Contratista: [X]
Docente ocasional: []	Docente de cátedra: []	Auxiliar Administrativo: []	Proveedor: []

Dirección: CRA 25ª # 38D SUR 30	Teléfono: 311638659	Fax:	E-mail: dianamelo @elpoli.edu.co

Día: _09___ Mes: _06_ Año:__2023___ Firma / Cédula:  CC.44.003.778

POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	**AUTORIZACION DE PAGO POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA**	Código: FFN45 Versión: 03

Autorizo a la Tesorería del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid para efectuar pago a mi favor o a la entidad que represento, mediante el sistema de abono automático, según la siguiente información:

C.C.:	Nit:	Nombre o Razón Social del Beneficiario:
Banco o Corporación.		
Número de cuenta:	Sucursal:	Tipo de cuenta: Ahorro: [] Corriente: []

Tipo de Vinculación con la Institución:

Administrativo: []	Docente de tiempo completo: []	Estudiante: []	Contratista: []
Docente ocasional: []	Docente de cátedra: []	Auxiliar Administrativo: []	Proveedor: []

Dirección:	Teléfono:	Fax:	E-mail:

Día:____ Mes:_____ Año:_____ Firma / Cédula: _____ CC.

POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	**AUTORIZACION DE PAGO POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA**	Código: FFN45 Versión: 03

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNet

Certificado Bancario

Viernes, 9 de junio de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que DIANA CAROLINA MELO LOPEZ identificado(a) con CC 44003778, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	02958647452	2010/05/03	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14529745570

(415)7707212489984(8020) 000001452974557 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 4 0 0 3 7 7 8	5	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	44003778	2003041 0

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MELO	LOPEZ	DIANA	CAROLINA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Envigado 2 6 6

41. Dirección principal: CR 25 A 38 D SUR 30 AP 1609

42. Correo electrónico: diana_ing900@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 6 3 8 6 5 9 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 2 0 5 0 8	7 4 9 0	2 0 1 2 0 5 0 8					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 05 - 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.30 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	**CERTIFICADO PARA LIQUIDACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE CONTRATISTAS**	Código: FFN77 Versión: 14

CERTIFICADO CON EL FIN DE DEFINIR: los factores a detraer de la base de Retención en la Fuente del impuesto sobre la renta y demás información tributaria del contratista. El diligenciamiento de este formato ***es obligatorio*** y se deberá adjuntar al inicio de cada proceso contractual. (En la página siguiente encontrará la normatividad aplicable y la explicación de cada ítem).

NIT: 44.003.778 **dv** 5

Primer Apellido _MELO Segundo **Apellido** LOPEZ **Primer Nombre** DIANA **Otros Nombres** CAROLINA

Dirección: CARRERA 25ª # 38D SUR 30 Ciudad: ENVIAGDO Departamento: ANTIOQUIA

Actividad Económica Principal: INGENIERA CIVIL **Correo electrónico** diana_ing900@hotmail.com / dcmelol@gmail.com Teléfono Fijo: n/a **Celular:** 3116386591

Medellín, 25 de abril de 2023

Señores
COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD
POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

Para efectos de la liquidación de la retención en la fuente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 329 del Estatuto Tributario, y reglamentado en el decreto 1625 de 2016 numeral 1.2.4.1.6. y siguientes, me permito certificar ***bajo la gravedad de juramento*** que los documentos para disminuir la retención en la fuente no son utilizados para los mismos efectos en otras entidades o empresas (En el caso de no solicitar deducciones diligenciar el campo con valor cero -$0**-) y:**

1. Que bajo mi condición de contratista, he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad (art. 383 Parágrafo 2 del Estatuto Tributario)**. SI** _____ **NO** __X_____

2. Que tengo a mi cargo la siguiente persona en calidad de dependientes y sobre los cuales ningún otro contribuyente está solicitando la deducción como dependiente**. (adjunto certificado).**

Nombre y Apellido del Dependiente	**Documento de Identidad**	**Calidad de Dependiente (Adjuntar Certificado según la norma)**				
		Hijo Menor de 18 años (No necesita Certificado)	Hijo Menor de 23 años, Estudiante	Hijo Mayor de 18 años, Dependiente por factores físicos o psicológicos	Conyugue o compañero permanente	Padre o hermano dependiente
DIANA MARIA LOPEZ VEGA	27433148					MAMÁ

3. Que durante el año 2021 cancelé intereses de vivienda por valor de $....., adjunto certificado. (1.2.4.1.18. DR. 1625/2016)

4. Que durante el año 2021 cancelé pólizas de medicina prepagada por valor de $..... y pólizas de salud por valor de $....., adjunto certificado. (1.2.4.1.18. DR. 1625/2016)

5. Que durante el año 2021 efectué Aportes Voluntarios a Fondos de Cesantías por valor de $....., adjunto certificados.

6. Que durante el año 2021 efectué Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones por valor de $....., y Ahorros a cuentas AFC por valor de $.....,adjunto certificados.

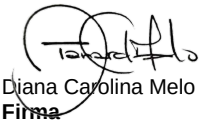
7. Solicito al POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID, realizar una retención en la fuente adicional a la calculada por el sistema ordinario y por la tarifa mínima de retención en un valor de $..... (art. 383 Parágrafo 3 del Estatuto Tributario)

8. Otros Factores para disminuir la Retención en la Fuente: _____ _____(anexo Certificados).

9. Que estoy obligado a cotizar a pensiones **SI** __x___ **NO** _____, si la respuesta en "No" adjuntar prueba.

10. (solo para quienes no son rentas de trabajo) Mis ingresos por servicios al Politécnico **NO** son rentas de trabajo del artículo 383 del Estatuto Tributario, por tal razón deberán practicarme retención en la fuente por los porcentajes ordinarios de retención. _____

Atentamente,



Diana Carolina Melo López
Firma

icontec ISO 9001 SC5206-1
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

NORMATIVIDAD APLICABLE

1) Clasificación Rentas de Trabajo:

"ARTICULO 387 E.T. PARÁGRAFO 2. *La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad."*

2) Dependientes

DECRETO 1625 DE 2016 Artículo 1.2.4.1.6.

4.3. Las personas naturales que reciban ingresos por rentas de trabajo, tendrán derecho a una deducción mensual de hasta el diez por ciento (10%) del total de dicha renta en el respectivo mes por concepto de dependientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.4.1.18. de este decreto, hasta un máximo de treinta y dos (32) Unidades de Valor Tributario -UVT mensuales.

Artículo 1.2.4.1.18. Calidad de los dependientes. Para efectos de la aplicación de la deducción por dependientes de que trata el artículo 387 del Estatuto Tributario, tendrán la calidad de dependientes únicamente:
1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta dieciocho (18) años de edad.
2. Los hijos del contribuyente con edad entre dieciocho (18) y veintitrés (23) años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES o la autoridad oficial correspondiente, o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.
3. Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sean por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
Parágrafo. Para efectos de probar la existencia y dependencia económica de los dependientes a que se refiere este artículo, el contribuyente suministrará al agente retenedor un certificado, que se entiende expedido bajo la gravedad del juramento, en el que indique e identifique plenamente las personas dependientes a su cargo que dan lugar al tratamiento tributario a que se refiere este artículo.

3) Intereses de Vivienda:

"ARTICULO 387. **Deducciones que se restarán de la base de retención**. En el caso de trabajadores que tengan derecho a la deducción por intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda; la base de retención se disminuirá proporcionalmente en la forma que indique e) reglamento".

4) Medicina Prepagada y Pólizas de Salud:

*"ARTÍCULO 387. **Deducciones que se restarán de la base de retención**. ….*

…El trabajador podrá disminuir de su base de retención lo dispuesto en el inciso anterior; los pagos por salud, siempre que el valor a disminuir mensualmente, en este último caso, no supere dieciséis (16) UVT mensuales; y una deducción mensual de hasta el 10% del total de los ingresos brutos provenientes de la relación laboral o legal y reglamentaria del respectivo mes por concepto de dependientes, hasta un máximo de treinta y dos (32) UVT mensuales. Las deducciones establecidas en este artículo se tendrán en cuenta en la declaración ordinaria del Impuesto sobre la Renta. Los pagos por salud deberán cumplir las condiciones de control que señale el Gobierno Nacional:
a. Los pagos efectuados por contratos de prestación de servicios a empresas de medicina prepagada vigiladas por la Superintendencia Nacional de Salud, que impliquen protección al trabajador, su cónyuge, sus hijos y/o dependientes.
b. Los pagos efectuados por seguros de salud, expedidos por compañías de seguros vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, con la misma limitación del literal anterior."

5) Art. 126-1 E.T.

"**Los aportes a título de cesantía,** realizados por los partícipes independientes, serán deducibles de la renta hasta la suma de dos mil quinientas (2.500) UVT, sin que excedan de un doceavo del ingreso gravable del respectivo año."

6) y 7) Art. 126-1 E.T.

"…Los aportes voluntarios que haga el trabajador, el empleador, o los aportes del partícipe independiente a los seguros privados de pensiones, a los fondos de pensiones voluntarias y obligatorias, administrados por las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente y serán considerados como una renta exenta, hasta una suma que adicionada al valor de los aportes a las cuentas de ahorro para el fomento de la construcción "AFC" de que trata el artículo 126-4 de este Estatuto y al valor de los aportes obligatorios del trabajador, de que trata el inciso anterior, no exceda del treinta por ciento (30%) del ingreso laboral o ingreso tributario del año, según el caso, y hasta un monto máximo de tres mil ochocientas (3.800) UVT por año…"

8) PARÁGRAFO 3. Las personas naturales podrán solicitar la aplicación de **una tarifa de retención en la fuente superior** a la determinada de conformidad con el presente artículo, para la cual deberá indicarla por escrito al respectivo pagador. El incremento en la tarifa de retención en la fuente será aplicable a partir del mes siguiente a la presentación de la solicitud.

icontec ISO 9001 SC5206-1
IQNet

Medellín, 25 Abril de 2.023

CERTIFICACION

Para los efectos legales pertinentes, en mi calidad de CONTADOR PUBLICO, identificado con la cédula de ciudadanía 70.051.566 de Medellín y con matrícula profesional 9413-T expedida por la Junta Central de Contadores, certifico:

Que la señora DIANA MARIA LOPEZ VEGA , identificada con la cédula de ciudadanía 27.433.148 de Sandoná (Nariño), residente en el mismo municipio y de ocupación ama de casa, depende económicamente por ausencia de ingresos, de la señora DIANA CAROLINA MELO LOPEZ, identificada con la cédula de ciudadanía 44.003.778 de Medellín, hija de la mencionada DIANA MARIA LOPEZ VEGA.

El presente certificado se expide a solicitud de la interesada, con el objeto de hacer uso del beneficio tributario a que hace referencia el artículo 387 del Estatuto Tributario Parágrafo 2 (deducible de la base tributaria), modificado por el artículo 15 de la Ley 1607 de 2012, decreto 1625 de 2016.

Adjunto fotocopia de mi matrícula profesional.

Joaquin Olaya Moncada

Contador Público Titulado

Teléfono Oficina: 3428284 en Medellín

Celular : 3007820785

Dirección Oficina: Calle 7 80-185 en Medellín



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

9413-T

JOAQUIN
OLAYA MONCADA
C.C. 70051960
RESOLUCION INSCRIPCION 1373 FECHA 05/10/1983
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

PRESIDENTE LEONARDO SANCHEZ G.

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO **16810**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

PUBLICADO

POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	**REGISTRO DE PROVEEDORES**	Código: FLG15 Versión: 09

1. PERSONA NATURAL						
Primer Apellido	Segundo Apellido		Primer Nombre		Segundo Nombre	
MELO	**LOPEZ**		**DIANA**		**CAROLINA**	
C.C. No.	Fecha Nacimiento		Si es persona del exterior	C.E. No.	País	Código Fiscal del País
44.003.778	18	03 1985				
Dirección	Ciudad	Departamento	Teléfono / Celular	Correo electrónico		
CARRERA 25ª # 38D SUR 30	**ENVIGADO**	**ANTIOQUIA**	**3116386591**	**Diana_ing900@hotmail.com**		

2. PERSONA JURIDICA				
Razón Social				NIT No.
Si es entidad del exterior	País	Código Fiscal del País		
Dirección	Ciudad	Departamento	Teléfono / Celular	Correo electrónico

3. IMPUESTO DE RENTA	
Seleccione una Opción: ☐ Autorretenedor de renta ☐ No contribuyente de renta ☐ Régimen ordinario ☐ Régimen especial ☐ Régimen simple de tributación	Resolución que lo declara Autorretenedor No. del: Día Mes Año Disposición legal que lo acredita como no contribuyente o no sujeto de retención No. del: Día Mes Año

4. CARACTERISTICA					
Naturaleza de la Entidad: Pública ☐ Privada ☐ Mixta ☐				Clasificación: Mipyme ☐ Gran Empresa ☐ N/A ☐	
Actividad Económica	Principal	Código		Descripción	
	Secundaria	Código		Descripción	
Representante Legal o Persona Natural	Nombre	DIANA CAROLINA MELO LOPEZ		Firma	
	C.C. No.	44.003.778			
	Fecha de Actualización RUT	23 DE MAYO DE 2019			

5. IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS	
Seleccione una Opción: ☐ Responsable del impuesto a la ventas IVA ☒ No responsable del impuesto a las ventas IVA ☐ Gran Contribuyente	Resolución que lo acredita como Gran Contribuyente No. del: Día Mes Año

6. TIPO DE CONTRATO
Prestación de Servicios Personales ☒ Prestación Servicios ☐ Compraventa ☐ Obra ☐ Arrendamiento ☐ Convenio ☐ Suscripción ☐ Otro:_____

ESPACIO PARA USO EXCLUSIVO DEL POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID				
Registro de Proveedor	Responsable		C.C. No.	
	Fecha		Hora	

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNet CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

INSTRUCTIVO

1. **Persona Natural:** Escriba el nombre tal como aparece en el Registro Único Tributario (RUT). En caso de ser persona natural extranjera, deberá diligenciar el número de la cédula de extranjería, el país y el código fiscal del país según el renglón 28 del RUT. (C.C.: Cédula de Ciudadanía; C.E.: Cédula de Extranjería).

2. **Persona Jurídica, Consorcio o Unión Temporal:** Escriba el nombre de la entidad tal cual como aparece en el Registro Unico Tributario (RUT), NIT, Registro de la Cámara de Comercio o registro en la entidad competente. Si es entidad del exterior indique el país y el código fiscal del país según el renglón 28 del RUT.

3. **Impuesto de Renta:** Se debe seleccionar una de las opciones. Cuando se es Autorretenedor sólo señalar esta opción y diligenciar el campo anexo, especificando la resolución que lo declara como Autorretenedor y la fecha del acto administrativo, de igual manera, se debe especificar la disposición legal que lo acredita como no contribuyente.

4. **Característica:** Si es entidad pública diligenciar el número y fecha del acto administrativo que lo autoriza como entidad gubernamental, si es privada el tipo de sociedad. Diligenciar correctamente el código y la descripción de la actividad principal y secundaria de acuerdo al RUT.

5. **Impuesto sobre las ventas:** Se debe seleccionar una de las opciones. Si es Gran Contribuyente se debe diligenciar el campo anexo, especificando la resolución que lo acredita como Gran Contribuyente y la fecha del acto administrativo.

6. **Tipo de contrato:** Indicar el tipo de adquisiciones se va a realizar de acuerdo a lo ofertado a la entidad.

DOCUMENTOS A ANEXAR:

a. **Para todos**: FFN45 Formato Autorización de Pago por Transferencia Electrónica

b. Personas Naturales:
- Copia del Registro Unico Tributario (RUT).
- Copia de la cédula.

c. Persona Jurídica:
- Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días.
- Copia del Registro Unico Tributario (RUT).
- Copia de la cédula del representante legal o quien haga sus veces.

d. Asociaciones, escuelas o juntas de acción comunal:
- Copia de la resolución de creación que las acredita como tal o acta de constitución expedida por la Asamblea o la Alcaldía.

e. Uniones temporales o consorcios:
- Acta de constitución del consorcio o unión temporal.
- Copia de la cédula del representante legal de la unión temporal o consorcio
- Copia de la cédula de cada uno de los representantes legales de las entidades.
- Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días, de cada una de las entidades.
- Copia del Registro Unico Tributario (RUT).

Nota: Cuando haya cesión de derechos económicos para el pago a un tercero (receptor alternativo), además de los documentos estipulados anteriormente, se debe presentar los siguientes:

- Poder autenticado en notaria (Documento soporte de la cesión de derechos suscrita por el cedente y el cesionario).
- Copia de cédula del cesionario (Tercero – Receptor)

icontec ISO 9001 SC5206-1 CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

POLITECNICO COLOMBIANO

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

Fecha Creación: 15.05.2023
RPC No. 4500060105 **Fecha Impresión:** 15.05.2023
Beneficiario: 44003778 MELO LOPEZ DIANA CAROLINA **Estado Liberación:** LIBERADO
Página: 1 de 1
Contrato: 4600015607

Descripcion:
Prestación de servicios profesionales de apoyo en gestión y ejecución de proyectos de infraestructura física que desarrolla la Oficina Asesora de Planeación del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

Item: 00001 **Valor Total:** 45.190.800 COP
Rubro: 2-3-2-02-02-008/2541 /0-2020/C22021 /02-9313/003>001
Proyecto: 02-9313/003>001
CDP Asociados: 3500052005 /
Programacion PAC:
May : 45.190.800

Importe total: La suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL OCHOCIENTOS COP
Valor: **45.190.800 COP**

Solicitó: Visó: Aprobó:

~~~
~~~